

San Miguel de Tucumán,

VISTO el Expediente N° 25226/2022 por el cual la Dirección de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas Industriales "M° Atilio Terragni", mediante Resolución interna N° 055/2022 solicita designación de la Profesora ANA MARGARITA EUSTACCHIO, en 4 (cuatro) horas cátedra (733) en la asignatura "Practica II", a partir de 11 de abril de 2022 y hasta el 2 de noviembre de 2022.

CONSIDERANDO

Que por Resolución N° 2139/2022 se le otorgó la licencia por maternidad a la Profesora FERNÁNDEZ, desde el 4 de agosto de 2022 y hasta el 2 de noviembre de 2022.

Que es necesario garantizar el normal desenvolvimiento de las actividades académicas para el periodo Lectivo.

Que la profesora ANA MARGARITA EUTACCHIO es docente de la institución.

Que con las atribuciones que le otorgan los Art. 40 y 43 de la Resol.411/03, el Director le ofreció la asignatura "Practica II, en 4 (cuatro) horas cátedra, quien aceptó.

Que a fojas 2 la Dirección General de Presupuesto informa que la Institución cuenta con la partida presupuestaria correspondiente.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE
TUCUMÁN**

R E S U E L V E:



ARTÍCULO 1º.-Convalidar los servicios prestados por la Profesora **ANA MARGARITA EUSTACHIO**, D.N.I. N° 17.270.382, como Docente Suplente en 4 (cuatro) horas cátedra (733) en la asignatura "Practica II", a partir del 11 de abril de 2022 y hasta el 2 de noviembre de 2022.

ARTÍCULO 4º.-El gasto que demandó lo dispuesto precedentemente fue imputado a los créditos presupuestarios de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "M° Atilio Terragni".

ARTÍCULO 5º.-Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva al Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "M° Atilio Terragni" a sus efectos.

RESOLUCIÓN N°

HJM.

Resolución N°: RES - DCEE - 165 / 2023

Hoja de firmas